

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

**MEMORANDO
DMA-052-2019**

Para: **LIC. ROSA ANATRELLA**
Coordinadora del Programa UCP/BID-JICA/ENEE

De: **ING. FRANKLIN AMAYA**
Jefe de Dirección de Medio Ambiente

Asunto: **PROYECTO SUMINISTRO, INSTALACION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE CUATRO(4) SISTEMAS DE EXITACION ESTATICA DIGITAL PARA GENERADOR SINCRONO Y (4) TRANSFORMADORES DE EXCITACION PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA FRANCISCO MORAZAN".**

Fecha: 5 de febrero, 2019.



En respuesta a su consulta mediante correo electrónico, relacionado a los aspectos ambientales a incluir en el Documento de Licitación del Proyecto referido en el asunto, específicamente a aclarar si es necesario que el Proyecto cuente con una Licencia Ambiental, le informo lo siguiente:

-En la revisión que se realizó al proyecto antes mencionado se revisó si se encontraba clasificado la actividad a desarrollar dentro de las tablas de categorización ambiental para determinar el tipo de categoría para la obtención de la licencia ambiental una vez realizada la revisión se encontró que el proyecto no se encuentra contemplando en la clasificación de obtención de Licencia Ambiental.

Pero la Ley General de Medio Ambiente establece en el Artículo N° 5, párrafo tercero del Acuerdo Ministerial N° 016-201(Tabla de Categorización Ambiental) de fecha martes 6 de octubre del 2015, que reza lo siguiente; Los Proyectos, obras o actividades que por su naturaleza estén debajo de categoría 1, a petición de su parte interesada, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) extenderá la Constancia de no requerir Licencia Ambiental.

En relación a lo anterior se cumplirá con lo que establece el Artículo N° 5 y se remitió a usted el memorando DMA-011-2019 donde se encuentra las especificaciones técnicas ambientales, sociales, salud y seguridad ocupacional son las que se aplicaran hasta no obtener la respuesta oficial que establece la ley , si la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE) determina que no se requiere la obtención de una licencia Plantel de Gerencia de Distribución, Frente al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Tel.2232-8000 Ext.2613, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

ambienta se procederá a aplicar las medidas ambientales de acuerdo a las remitidas el 9 de enero del presente año.

Atentamente,

CC. Ing. Jesús Mejía Gerente General
Cc: Abogado Francisco Ayes Dirección Legal
Cc: Ing. Jorge Morazán /Subgerente de Gestión Comercial
Cc: Archivo

